



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 6 Septiembre de 2005.

RES. Nº 707/2005  
VISTO:

La Actuación Nº 14565/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Dra. Maria Laura Martinez Vega, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 9, solicita licencia por actividad científica cultural, para los días 21 al 23 de septiembre de 2005 inclusive.

Que motiva su pedido el hecho de que ha sido convocada para el Congreso Nacional de Derecho Procesal a desarrollarse en la Ciudad de Mendoza.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Recursos Humanos la mencionada Magistrada no ha gozado de días de licencia por actividad científica cultural en lo que va del año en curso y antes de la presente solicitud.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los arts. 59 y 81 del reglamento interno, toda vez ha sido elevada respetando la vía jerárquica correspondiente y el plazo reglamentariamente establecido, por lo que no existe obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a lo solicitado por la Dra. Martinez Vega.

Que mientras la Dra. Martinez Vega se halle en uso de licencia la reemplazará la Dra. Claudia Alvaro, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 16.

Por ello, lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley Nº 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder a la Dra. María Laura Martinez Vega, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 9, licencia por actividad científica cultural con goce de haberes, los días 21 al 23 de septiembre de 2005 inclusive, a fin de asistir al Congreso Nacional de Derecho Procesal a desarrollarse en la Ciudad de Mendoza, debiendo acreditar su participación al mismo, adjuntando oportunamente el certificado e informe correspondiente, conforme lo establece el art. 81 del reglamento interno.

Art. 2º: Téngase presente que mientras la Dra. Martinez Vega se halle en uso de licencia la reemplazará la Dra. Claudia Alvaro, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 16.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 707/2005 del 6 de Septiembre - Vali -

Carla Cavaliere

Maria Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Jorge D. Caputo

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

Diego May Zubiria